

Corrección Notificación personal sentencia de segunda instancia 2014-00078-01N.R.D. - Mensaje (HTML)

De: Tribunal Administrativo 01 San Andres  
 Para: Colpensiones (notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co); notificacion@sanandres.gov.co; ipolania@procuraduria.gov.co  
 CC:  
 Asunto: Corrección Notificación personal sentencia de segunda instancia 2014-00078-01N.R.D.

Mensaje: Sentencia Exp. 2014-00078-01.pdf (196 KB)

Cordial saludo, por un error involuntario la firma que aparece en la notificación enviada anteriormente, no corresponde con la secretaria que encuentra a cargo para el día de hoy 09 de diciembre de 2015, por este motivo se corrige la notificación personal con la firma correspondiente. Por favor hacer caso omiso a la notificación previamente enviada

Cordial Saludo, En virtud del Art. 203 del C.P.A.C.A, por medio del presente correo le notifico personalmente lo siguiente:

RADICADO	88 001 33 33 001 2014 00078 01
CLASE DE PROCESO	NUIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	LEONARDO HUDGSON STEELE
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO
MAGISTRADO PONENTE	DR. JOSÉ MARÍA MOW HERRERA
PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA	SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA
FECHA DE PROVIDENCIA	07 DE DICIEMBRE DE 2015
ARCHIVO ADJUNTO	COPIA SENTENCIA

 *Tribunal Contencioso Administrativo  
De San Andrés, Providencia y  
Santa Catalina*

Ver más acerca de: Tribunal Administrativo 01 San Andres.

Retransmitido: Corrección Notificación personal sentencia de segunda instancia 2014-00078-01N.R.D. - Informe

De: Microsoft Outlook  
 Para: Tribunal Administrativo 01 San Andres  
 Asunto: Retransmitido: Corrección Notificación personal sentencia de segunda instancia 2014-00078-01N.R.D.

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

[Colpensiones \(notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co\)](mailto:colpensiones(notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co))  
[\(notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co\)](mailto:colpensiones(notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co))

Asunto: Corrección Notificación personal sentencia de segunda instancia 2014-00078-01N.R.D.

